

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 172 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/04/2026 A 30/04/2026
4. Nombre contratista Alejandra Restrepo Henao	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 44007140
7. Objeto del contrato Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para la gestión, articulación y apoyo al seguimiento de las acciones relacionadas con los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial realizando un acompañamiento estratégico a la población en los territorios, para garantizar la implementación de las directrices de la entidad.		8. Lugar de ejecución ANTIOQUIA - Medellín GT ANTIOQUIA - CHOCÓ

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5
---	--	---

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
172 - 2026	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO
1	Articular las acciones de los colaboradores del Grupo Territorial para el acompañamiento técnico y la atención a la población sujeto, asegurando la alineación con los lineamientos definidos por la supervisión.	Si Durante el mes de abril se coordinó y facilitó la reunión del equipo de reintegración, cuyo objetivo fue brindar lineamientos y recordatorios sobre los procedimientos misionales, especialmente en lo relacionado con el componente específico, los informes de avance, el servicio social comunitario, la empleabilidad, las postulaciones y los cierres de procesos. Asimismo, se definieron compromisos operativos del equipo y se dispuso de un espacio destinado al cuidado psicosocial, que estuvo a cargo de la profesional de la estrategia "cuidándonos para la paz". Asimismo, se facilitó la reunión de seguimiento de la estrategia de maestro itinerante, espacio en el cual se abordaron alertas pedagógicas y se trataron temas orientados a garantizar la adecuada implementación del convenio en el GT Antioquia Chocó. Evidencias reposan en la carpeta obligación no 1 (abril).
2	Orientar a los profesionales reintegradores en la aplicación de lineamientos, metodologías y acciones relacionadas con los procesos comunitarios, rutas, programas y proyectos de la población sujeto de la ARN	Si Durante el mes de abril se sostuvo un espacio con el profesional comunitario, en este se realizó la revisión de los diseños metodológicos de las cinco enseñanzas del servicio social comunitario: Derecho Internacional de los Derechos Humanos (marco constitucional y población de especial protección constitucional) y Derecho Internacional Humanitario (DIH); construcción del tejido social; acciones para la reparación (medidas de satisfacción y garantías de no repetición), compensación del daño y memoria histórica. Este espacio además nos permitió definir ajustes y metodologías para implementar las enseñanzas de una manera pragmática con la población de atención diferencial. Evidencias reposan en carpeta obligación 2 (Abril)

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
172	- 2026	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026
3	Apoyar la supervisión de contratos y convenios que le sean asignados, asegurando el cumplimiento de los procesos y procedimientos internos de la entidad.	Si	Durante el mes de abril se brindó apoyo a la coordinación en la supervisión de los contratos de nueve profesionales reintegradores, y se ofrecieron lineamientos técnicos y operativos a las dos profesionales de la territorial Quibdó. Este proceso incluyó la entrega de orientaciones necesarias para el adecuado desarrollo de sus funciones y para garantizar una atención de calidad a la población asignada. El acompañamiento permitió orientar a los profesionales en aspectos clave del proceso misional, tales como la aplicación de instrumentos, la atención a la población, el seguimiento a las metas establecidas en los planes de trabajo, la revisión inicial de los informes de actividades para ser validados posteriormente por la coordinación, el registro oportuno de información en el SIRR y la implementación de los protocolos definidos por la entidad. Asimismo, se resolvieron inquietudes relacionadas con la gestión de casos, la articulación interinstitucional y los procedimientos administrativos que respaldan el desarrollo de sus actividades. De igual manera se apoyó a la coordinación en la implementación del Convenio 096 de 2026 ARN-UNAD – Maestro Itinerante (para el GT Antioquia – Chocó), para lo cual se tuvo un segundo espacio de encuentro con los profesionales ARN y los profesionales UNAD, en el marco del seguimiento a la estrategia, de igual manera se remitieron directrices para el diligenciamiento de las asistencias del mes de marzo y se realizó revisión de la información, como medida preventiva de omisiones en digitación o errores en las matrículas en SIRR. Evidencias reposan en la carpeta de la obligación 3 (Abril)
4	Establecer y gestionar un mecanismo de articulación para la revisión e implementación técnica de las estrategias y directrices emitidas por las distintas áreas misionales y administrativas de la entidad.	Si	Durante el mes de abril, se remitieron alertas a los profesionales, relacionadas con los siguientes métodos operativos: 1. Planes de trabajo: Se remitieron dos alertas de este método operativo durante el mes, una alerta generada por el Gt y otra desde nivel central, ejercicio de seguimiento se realiza mensualmente, con el fin de generar acciones preventivas, correctivas y de mejora, según corresponda. 2. Se realiza revisión de archivo de expensas de mayo, remitido por los profesionales, a fin de validar el cumplimiento de los criterios de solicitud y la necesidad de prestación del servicio. Evidencias reposan en la carpeta de la obligación 4 (abril).

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
172	-	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026
5	Realizar seguimiento a la calidad y veracidad de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reinserción (SIRR), enfocándose en los avances del acompañamiento a la población, los procesos de corresponsabilidad y los indicadores de convivencia, paz y reconciliación, con un enfoque diferencial.	Si	Durante el mes de abril se solicitó a los profesionales reintegradores la elaboración de quince informes de Justicia y Paz, correspondientes a informes finales y completos de personas que ya han culminado su proceso y que, a la fecha, no cuentan con el registro de dicho informe. Este debe ser elaborado conforme a las directrices establecidas, en un plazo máximo de un mes posterior a la culminación o terminación del proceso. Evidencias reposan en la carpeta de la obligación 5 (abril).
6	Revisar el cumplimiento de los criterios y plazos para la terminación de los beneficios sociales, asegurando la adherencia a la normativa y a los lineamientos de la entidad.	Si	Durante el mes de abril se validaron 5 postulaciones, verificando que las personas cumplieran con los requisitos establecidos en los procedimientos de terminación/culminación (0563-17 - 0191-17 - 0071-20 - 1276-03CP - 1138-08) Se registraron 18 cierres de beneficios de Fpt por agotamiento del tiempo, un acta por agotamiento de tiempo de FA y un acta por agotamiento de opciones en FA. Se realizó 1 actualizaciones – correcciones de terminaciones de beneficios (0050-10(D1059). Se sostiene reunión con la subdirección territorial, a fin de evaluar los criterios de la continuidad de una persona del proceso de justicia y paz. Evidencia módulo terminaciones, módulo de terminaciones de beneficios, módulo de actualización – correcciones de terminaciones de beneficios y carpeta obligación 6 (abril).
7	Desarrollar mecanismos de seguimiento a los indicadores definidos en las estadísticas mensuales de los procesos de reintegración y atención diferencial, así como en otros instrumentos de gestión del Grupo Territorial	Si	Durante el mes de abril se realizó seguimiento detallado al cumplimiento de los acuerdos de los PDT establecidos para el mes de marzo, con el propósito de verificar el avance de los compromisos concertados y asegurar la adecuada ejecución de las actividades programadas con la población asignada. Asimismo, se llevó a cabo la revisión de los registros de asistencia e inasistencia, con el fin de garantizar la calidad y la coherencia de la información reportada por los profesionales. De igual manera se realiza seguimiento a la atención de la población y se solicita registro de información en SIRR según corresponda (asistencias o inasistencias), con sus debidos soportes de intento de contacto. Se realiza seguimiento a la aplicación del instrumento de empleabilidad a la población asignada a el GT. Evidencias reposan en la carpeta de la obligación 7 (abril).

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
172 - 2026	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026
8	Realizar seguimiento a la gestión documental de los procesos de reintegración, Justicia y Paz y Atención Diferencial, así como asistir a reuniones y eventos convocados por la supervisión, registrando los compromisos y avances correspondientes en el marco de los programas de la ARN.	Si Se asistió a reunión con la alcaldía con el objeto de dar continuidad a la articulación con la para ampliar la oferta a la población en cuanto a empleabilidad, fortalecimiento de unidades productivas y generar agenda de trabajo para los tres meses entrantes. En este espacio se realiza Evaluación del taller de empleabilidad, realizado el 13 de marzo, se coordinan acciones para feria de servicios del 09 de abril de 2026 (reintegración – PAD y JYP), se Planifica feria de servicios del 07 de mayo de 2026 (reincorporación), se nos brinda información sobre Alistamiento de unidades productivas para fortalecimiento económico. Evidencias reposan en la carpeta de la obligación 8 (abril).
9	Elaborar informes, reportes y proyectar respuestas a PQRSD y demás entidades del orden nacional y territorial, sobre el progreso de las actividades, resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato relacionado con el objeto.	Si En el marco de la atención a la población en etapa de transición de JYP y por solicitud de la subdirección territorial, se remitió un ajuste solicitado al cronograma de trabajo tentativo en el EPC la paz, para el año 2026. Se elaboró el informe de actividades del mes de abril, se atendieron oportunamente los requerimientos elevados por la coordinación. Se proyectó un MEM, dirigido a la OTI a fin de solicitar un cambio de un plan de trabajo, debido a un "error de pantalla" Se elaboró respuesta a PQRS ACR-660491-S5W1. Se elaboró informe de acciones adelantadas desde el GT en los años 2025-2026, para el cumplimiento del exhorto del bloque Pacífico – suroeste. Las evidencias reposan en la carpeta Obligación 9 (abril).
10	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado	Si El 9 de abril se asistió a la feria de servicios que se realizó en el marco de la articulación con la alcaldía, en dicho espacio se le acercó a la población oferta para fortalecimiento de unidades productivas, sisben, educación, salud, entre otras. De igual manera el 23 de abril se facilitó espacio con la alcaldía para perfilamiento laboral, para población con discapacidad de las diferentes misionalidades de la ARN. Se asistió también a algunos espacios de capacitaciones generados por nivel central, donde se abordaron temáticas como la generación de las mesas de apoyo misionales. Asimismo, se asiste a la mesa de apoyos misionales del mes de abril del GT Antioquia – chocó, espacio en el cual se exponen algunos casos a presentar por gestión interna y casos excepcionales. Las evidencias reposan en la carpeta Obligación 10 (abril)

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 172 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/04/2026 A 30/04/2026
---	------------------------------	---

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato SI: ☒ NO: ☐

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: ☒ NO: ☐

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: ☒ NO: ☐

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
Contratista Nombre: Alejandra Restrepo Henao	Aprobación supervisión (firma electrónica) Nombre: Luz Nely Osorno Ospina Cargo: Coordinadora GT Antioquia-Chocó
Fecha: 30/04/2026	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>